

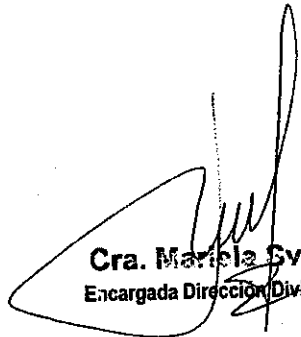



Montevideo, 13 de mayo de 2020

COMUNICADO INTERNO No. 1

De acuerdo con lo establecido en la reunión mantenida con el Consejo en el día de la fecha, se comunica que se exime de registro en los libros de caja escolares a los tickets de alimentación recibidos por los centros educativos.

Los Maestros Directores deberán mantener una planilla con los datos de las entregas efectuadas, la cual deberá remitirse mensualmente a la Contaduría Departamental respectiva para su seguimiento y control.


Cra. Mariela Svetlichich
Encargada Dirección División Hacienda


Cra. Sandra Mesa Caldes
Enc. Sub. Dirección División Hacienda


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General
CEIP